



INVESTMENT FUNDS
pioneer

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento



2018-06-04 04:31
01-2018-002056

Fecha : Lunes 4 de junio de 2018.

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Asunto : Comunicación sobre la no distribución de beneficios al cierre del mes de mayo de 2018, del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

Distinguidos señores:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del **Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001** (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles la decisión tomada mediante la Cuarta Resolución de la reunión del Comité de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001, celebrada en fecha 22 de mayo de 2018, y en la que concluyeron lo siguiente:

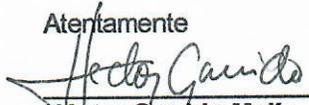
"CUARTA RESOLUCIÓN

*Los miembros del Comité de Inversiones del **FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA**, resuelven **APROBAR** la **NO DISTRIBUCION DE BENEFICIOS** al cierre del mes de mayo de 2018, dada la coyuntura actual de mercado, así como por encontrarse el Fondo en un proceso de readecuación de su portafolio, debido a la liquidación parcial de las cuotas del FONDO, el 16 de mayo de 2018.*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos"

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente


Héctor Garrido Mejía
Presidente

